10 de diciembre de 2010

Secretario del Trabajo y Presidente de la Junta de Relaciones del Trabajo orientan a trabajadores y patronos sobre derechos y obligaciones que le cobijan bajo la Ley de Relaciones del Trabajo

San Juan – Con el fin de fortalecer las alianzas entre los trabajadores y los patronos sobre los derechos y obligaciones que les cobijan bajo la Ley de Relaciones del Trabajo y la Carta de Derechos de Empleados Miembros de una Organización Laboral, el presidente de la Junta de Relaciones del Trabajo (JRT), Lcdo. Jeffrey Pérez Cabán, desarrolló un Plan de Acción en conjunto con el secretario del Trabajo, Lcdo. Miguel Romero, para orientar sobre el impacto que tienen ambas leyes entre los empleados y patronos.

El Programa titulado ***"La Junta en Dialogo Abierto",*** se celebró en la Sala Santiago Iglesias Pantín del Departamento del Trabajo, en donde participaron miembros de varias uniones de la Isla y grupos laborales, junto a patronos y varios jefes de agencias.

"El fin de este taller es orientar a los trabajadores, sindicatos, patronos, estudiantes y a la ciudadanía en general sobre los derechos y obligaciones que les cobijan ante situaciones laborales. Para mí es sumamente importante que este tipo de dinámica se dé para beneficio de todos y que le puedan sacar el mayor provecho a la misma", sostuvo Romero quien fungió como anfitrión del taller.

Por su parte, el licenciado Pérez Cabán, indicó que en la Junta "continuaremos desarrollando fuentes de educación en conjunto con diversas agencias gubernamentales como lo son: el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA), que son agencias que tienen como fin el que los trabajadores, patronos, estudiantes y toda la ciudadanía en general conozcan los derechos y obligaciones que establece la Ley de Relaciones del Trabajo y la Carta de Derechos de Empleados Miembros de una Organización Laboral. Para ello, impactamos hoy el Departamento del Trabajo para el beneficio de todo Puerto Rico, por lo cual agradecemos al secretario del Trabajo Lcdo. Miguel Romero, la invitación y ser a su vez, anfitrión de la misma".

De igual forma, el Presidente de la Junta expresó que "este es un esfuerzo que se está realizando a nivel Isla, ya que estamos recorriendo los diversos puntos cardinales para brindar orientación a los trabajadores, sindicatos, patronos, estudiantes y la ciudadanía en general, de todas las leyes y procesos que administramos en la Junta, así como un espacio de ideas y sugerencias para fortalecer la Paz Laboral en Puerto Rico y seguir forjando relaciones laborales armoniosas".

CONTACTO: 787-457-3087
SYLVETTE SANTIAGO LUCIANO
sylsantiago@dtrh.gobierno.pr

La JRT es un organismo cuasijudicial que está facultado para investigar, deliberar y adjudicar controversias obrero-patronales mediante decisiones finales de acuerdo con la Ley 130 de 8 de mayo de 1945, la Ley 333 de 16 de septiembre de 2004 según enmendadas también conocidas como la *Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico y la Carta de Derechos de Empleados Miembros de una Organización Laboral* respectivamente.

Contactos:

Mianed Freytes Rojas
Junta de Relaciones del Trabajo
mfreytes@jrt.gobierno.pr
(787) 620-9540

Sylvette Santiago-Luciano
Departamento del Trabajo
(787)-457-3087